



COMPRAS DE TRIGO DE MOLINOS A AFA

A continuación transcribimos mail enviado a las empresas molineras y carta documento para la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA.

Atentamente,

Federación de Acopiadores de Cereales

"Estimados Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds; como representante de la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, atento hallarse dicho Molino incluido en la nómina distributiva para compra de trigo a la Cooperativa AFA que remitiera el presidente de la FAIM por Nota N: 02/11 del 24/1/11.

Motiva esta comunicación la gravedad inusitada de la conducta del sector público y privado en este sentido que violaría elementales normas legales de defensa de la competencia y del libre comercio, sin perjuicio de las responsabilidad penales que surjan de este proceder.

Con independencia del rol que les asiste en esta distribución obligatoria y tarifada que es "de gran importancia para el Ministro" (sic de la nota referida suscripta por el Presidente de la FAIM Sr. España) es deber de nuestra parte, exhortarles que se abstengan de incurrir en esta comercialización restringida y arbitraria, a nuestro entendimiento notoriamente ilegal.

Esto por cuanto las figuras ilícitas aplicables al caso, afrentan claros y legítimos derechos del sector de acopios, y podría considerarlos a Uds; incursos en estas tipificaciones, cuya subsanación judicial se procurará en caso contrario, no obstante que ya se han cursado carta documento al Señor Ministro de Agricultura de la Nación y al Presidente de la FAIM.

Asimismo se anexa carta documento remitida al Sr. Alberto M. España en el día de la fecha en la cual se lo responsabiliza también en forma personal, por su accionar al respecto.

Lo saludamos muy atte.

*Dr. Héctor G. Grippo
Federación de Acopiadores de Cereales"*

